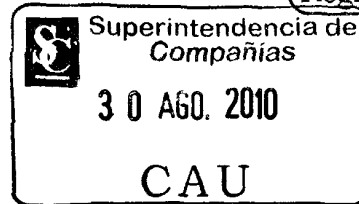
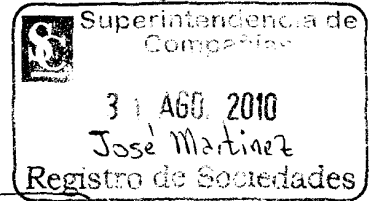


ESTUDIO JURIDICO NAVARRO CASTRO & ASOCIADOS
ABOGADOS

3389



9145

Quito, 30 de Agosto del 2010

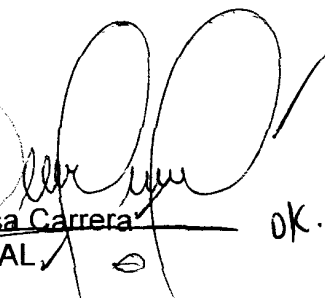
Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjuntando a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ESPINOSA & LEHRER S.A. Con expediente numero 161900, debidamente inscrita en el Registro Mercantil., adicionalmente solicito se sirva extenderme la nueva nomina de socios y accionistas de la Compañía, adjunto nuevo nombramientos de Presidente de la Compañía.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Nancy Mariela Espinosa Carrera
GERENTE GENERAL

OK.

CESIÓN Y NOMBRAMIENTO INGRESADOS
ESCANEAR
01/09/2010 m.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO (7208)

CESION DE PARTICIPACIONES

ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA

CEDENTE

MICAELA JULIA LEHRER ALARCON

CESIONARIAS

NANCY MARIELA ESPINOSA CARRERA

Y

NANCY VIOLETA CARRERA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de agosto del año dos mil diez, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado según acción de personal número MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-DP-DPP de fecha nueve de agosto del dos mil diez, expedida por el DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA CONSEJO DE LA JUDICATURA, comparecen: a) En calidad de Cedente, la señorita Micaela Julia Lehrer

Alarcón, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarias, la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito; y, Nancy Violeta Carrera de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedente, la señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. b) En calidad de Cesionarias, la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en la ciudad de Quito; y, Nancy Violeta Carrera de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el siete de enero del dos mil nueve, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Febrero del dos mil nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA., con un capital social de Mil dólares americanos, dividido en mil



NOTARIA
TERCERA

participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General

Universal y Extraordinaria de la Compañía, reunida el diecinueve de agosto del dos mil diez, resolvió por unanimidad, autorizar a la señorita Micaela

Julia Lehrer Alarcón la cesión de quinientas participaciones. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón, debidamente autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del diecinueve de agosto del dos mil diez y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios cede y transfiere sin reserva de ninguna clase a favor de

la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera cuatrocientas participaciones y a favor de la señora Nancy Violeta Carrera cien participaciones que tiene en la Compañía ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA:** El

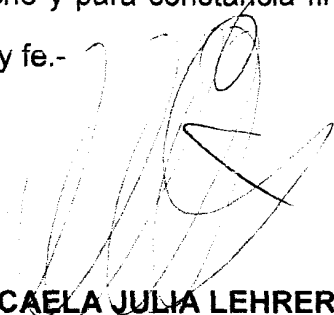
cesionario renuncia a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones. **QUINTA.-** Como

consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Nancy Mariela Espinosa Carrera con novecientas participaciones; y, Nancy Violeta Carrera con cien participaciones de un dólar americano cada una. **SEXTA.-** Se deja

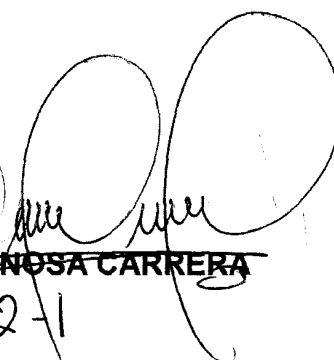
constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del Cesionario, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEPTIMA.-** Se tomará nota de la presente

escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) DOCTOR AGUSTIN CASTRO C. con matrícula número diez mil ochocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.

HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MICAELA JULIA LEHRER ALARCON

C.C. 171215125-5


NANCY MARIELA ESPINOSA CARRERA

C.C. 171506942-1


NANCY VIOLETA CARRERA

C.C. 050094406-1




GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
C.O. 10-000-013

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE: NANCY ESPINOSA
 NOMBRE COMPLETO: NANCY VIOLETA ESPINOSA
 NIT: 15777490
 FECHA DE EMISION: 15/07/2009
 1777490



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CARDAMIA 171504942-1
 ESPINOSA ESPINOSA NANCY VIOLETA
 PICHINCHA/QUINDIA VIOLETA
 01 JULIO 1979
 010 07398 F
 PICHINCHA/QUINDIA
 GONZALEZ SUAREZ



FOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO
 NIT: 157-0438
 NOMBRE: ESPINOSA ESPINOSA NANCY VIOLETA
 FECHA DE EMISION: 15/07/2009
 ALFARO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto del 2010, a las 15h30, en el domicilio de la Compañía situado en la 6 de diciembre y Pasaje Jardín, Ed. Century Plaza, Of. 2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía ESPINOSA & LEHRER CIA. LTDA. Señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera con 500 participaciones; y, señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón con 500 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una (US \$1,00).

Preside la Junta la señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón y actúa como Secretaria la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera, Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al orden día, el cual es:

- 1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE PRESIDENTE**
- 3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

La señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón, manifiestan su voluntad de transferir quinientas participaciones, ante lo cual la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera socia de la Compañía expone su interés de adquirir cuatrocientas participaciones; y, la señora Nancy Violeta Carrera expone su interés en ingresar como socia a la compañía adquiriendo cien participaciones.

La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, acuerda aceptar como nueva socia a la señora Nancy Violeta Carrera y autoriza a la señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón, la transferencia de 400 participaciones a favor de la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera y 100 participaciones a favor del señora Nancy Violeta Carrera. Las participaciones son de un dólar americano cada una (USD 1,00).

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RENUNCIA DE PRESIDENTE

La señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón manifiesta a la Junta que por motivos personales pone en consideración su renuncia al cargo de Presidenta que viene desempeñando. La Junta General por unanimidad resuelve aceptar la renuncia de la señorita Micaela Julia Lehrer Alarcón como Presidenta de la compañía, quedando sin efecto su nombramiento.

3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

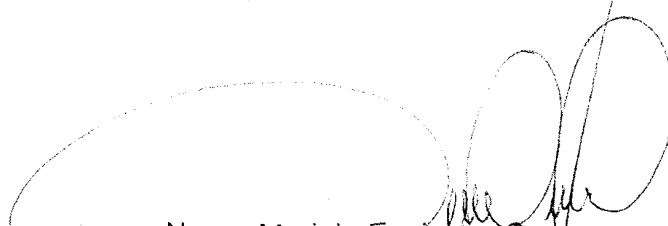
Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, la Junta General resuelve por unanimidad nombrar como Presidenta a la señora Nancy Violeta Carrera, nombramiento que se los realiza por el período de dos años.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16h30.



Micaela Julia Lehrer Alarcón
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nancy Mariela Espinosa Carrera
GERENTE SECRETARIO



Micaela Julia Lehrer Alarcón

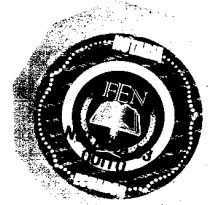


Nancy Mariela Espinosa Carrera

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO TERCERO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES ESPINOSA & LEHRER
CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL
DOS MIL DIEZ .-



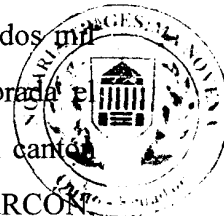
GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

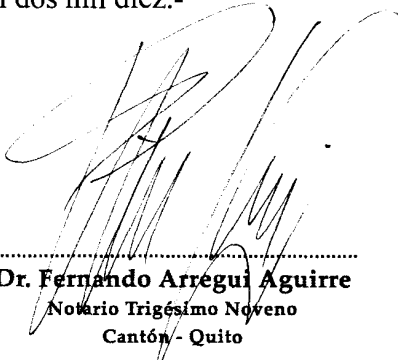




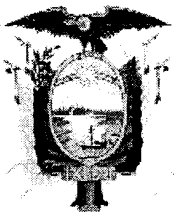
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "ESPINOSA & LEHRER CÍA. LTDA." celebrada en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, el siete de enero del dos mil nueve, tomé nota de la presente Cesión de participaciones celebrada el diecinueve de agosto del dos mil diez, ante el Notario Tercero del cantón Quito, por la cual la señorita MICAELA JULIA LEHRER ALARCON, cede a favor de la señorita Nancy Mariela Espinosa Carrera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; y a favor de la señora Nancy Violeta Carrera, cien participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a veinticinco de agosto del dos mil diez.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 424 del Registro Mercantil de doce de febrero de dos mil nueve, a fs. 407, Tomo 140, correspondiente a la Compañía "ESPINOSA & LEHRER CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

